



POLITÉCNICA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**NIVEL SALARIAL C1
GRUPO DE PLAZAS 25. TÉCNICO ESPECIALISTA I. FONTANERO/CALEFACTOR
L060031 (ETSI Minas) – L540011 (ETS Edificación)- L590024 (ETSI Sistemas de Telecomunicación) – L140031 (ETSI Aeronáutica)**

RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal nº 5, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas 25, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	TEÓRICO (Sobre 15)	PRÁCTICO (Sobre 25)	TOTAL (Sobre 40)
BERMUDEZ NIETO, RAUL	11,00	19,76	30,76
CARRILLO ROMERO, DANIEL	9,75	23,91	33,66
DELGADO PASCUAL, MARIO	12,50	19,17	31,67
DIAZ HERNANDEZ, OSCAR	12,50	22,84	35,34
GARCIA GOMEZ, JOSE JAVIER	9,75	17,15	26,90
GARCIA MUÑOZ, ALFONSO	11,88	23,84	35,72
GOMEZ FERNANDEZ, ANGEL	12,00	22,08	34,08
LALOMA GUTIERREZ, JORGE	10,25	24,00	34,25
MARTINEZ PARRA, JOSE CARLOS	12,13	19,45	31,58
MOLINA LOPEZ, MIGUEL	12,63	22,08	34,71
MORCILLO PAREJO, JAVIER	11,88	24,41	36,29
RECHE YEBRA, JESÚS ABEL	8,75	22,71	31,46

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6166-4B35-5772G3274P5751	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar García Fernández	Firmado	16/01/2024 17:54:21
	Maria de Rivera Parga	Firmado	16/01/2024 17:46:08
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



POLITÉCNICA

2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL FASE DE OPOSICIÓN (*)
BERMUDEZ NIETO, RAUL	25,00	30,76	28,46
CARRILLO ROMERO, DANIEL	32,50	33,66	33,20
DELGADO PASCUAL, MARIO	37,32	31,67	33,93
DIAZ HERNANDEZ, OSCAR	33,75	35,34	34,70
GARCIA GOMEZ, JOSE JAVIER	30,36	26,90	28,28
GARCIA MUÑOZ, ALFONSO	33,93	35,72	35,00
GOMEZ FERNANDEZ, ANGEL	31,07	34,08	32,88
LALOMA GUTIERREZ, JORGE	31,07	34,25	32,98
MARTINEZ PARRA, JOSE CARLOS	25,00	31,58	28,95
MOLINA LOPEZ, MIGUEL	25,36	34,71	30,97
MORCILLO PAREJO, JAVIER	33,21	36,29	35,06
RECHE YEBRA, JESUS ABEL	20,54	31,46	27,09

*Media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

3) Abrir un plazo de diez días naturales, desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por los aprobados de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de los méritos se presentará preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM o en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dirigida a la Presidenta del Tribunal Calificador nº 5.

En este mismo plazo deberá acreditarse estar en posesión de **LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NECESARIA PARA PARTICIPAR** en este proceso selectivo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, **o manifestar en su caso** que, a falta de dicha titulación, cuenta con **CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL MISMO ÁREA DE ACTIVIDAD**, que será acreditada de acuerdo con lo establecido en el punto 2.4 del Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

Madrid, 16 de enero de 2024

VºBº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: María de Rivera Parga

Fdo.: María del Mar García Fernández

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6166-4B35-5772G3274P5751	Firmado	16/01/2024 17:54:21
Firmado Por	Firmado	16/01/2024 17:46:08
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	